

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE SETIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) CAMVALFA S.R.L.
 GENERAL MADARIAGA N°1578
 C.P.: 1657 - LOMA HERMOSA
 BUENOS AIRES

TEL:1127502451

ORDEN DE COMPRA N° 347/2024
 EXPEDIENTE N° 1.308.794/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 417/2024
 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.309/2024
 DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	40	Provisión y entrega de tapas de asientos plásticas para inodoro	22.350,00	894.000,00
3	50	Provisión y entrega de boyas obturadoras siliconadas (copitas) para depósito	4.200,00	210.000,00
4	50	Provisión y entrega de boyas flotantes de polietileno expandido para depósito	2.800,00	140.000,00
6	30	Provisión y entrega de parsecs sanitarios x 250 grs. artesanales (no 10 minutos) o similar de igual calidad	21.300,00	639.000,00
7	30	Provisión y entrega de tapas cremalleras con pulsador largo	4.520,00	135.600,00
8	200	Provisión y entrega de masillas sanitarias color blanco x 500 grs	2.000,00	400.000,00
11	40	Provisión y entrega de válvulas Insa macho, o similar de igual calidad	12.400,00	496.000,00
12	100	Provisión y entrega de discos de corte válvula Insa, o similar de igual calidad	675,00	67.500,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				2.982.100,00
				NETO
SON: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL LAVALLE 1220, PISO 13°, C.A.B.A, TEL. 4379-1368				
LUGAR DE ENTREGA:				
=====				
TALCAHUANO 490,PB, C.A.B.A., OFICINA DE DEPOSITO DE MATERIALES PREVIA COORDINACION CON EMILIANO SILVERA, ENCARGADO DE SECCION, INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL TEL. 4379-1368/1262/1955				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: ====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SON PARA TALCAHUANO 490, C.A.B.A Y ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ. MARCELO RAFAEL DE ROSA (SUBINTENDENTE) TEL. 4379-1368 INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL EMAIL. cncivil.intendencia@pjn.gov.ar HORARIO: LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HORAS</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES (VER ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p> <p>RECEPCION: =====</p> <p>LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA SERA OTORGADA POR EL ARQ. MARCELO RAFAEL DE ROSA, A CARGO DE LA SUPERVISION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 9 600000 11.3 2.982.100,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		

VG

M/S



[Handwritten Signature]

Maria S. Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO